



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 218/2020.-

Comodoro Rivadavia, 30 de septiembre de 2020

VISTO:

La Resolución Consejo Superior N° 027/2020 y las Ordenanzas N° 120 y 180, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución del Visto se convocó a elecciones de representantes del Claustro Alumnos para renovar sus mandatos ante el Consejo Superior, Consejos Directivos y Consejos Zonales, según los artículos 70,78 y 100 del Estatuto de la Universidad.

Que la Ordenanza N°170 estipula que la Junta debe ser designada por Consejo Directivo.

Que desde el 20 de Marzo de 2020 y a través de un DNU el Gobierno Nacional dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio de la población, y que por tal circunstancia se ha modificado la modalidad de trabajo académico y administrativo en el ámbito de las Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en sus cuatro sedes.

Que el Ministerio de Educación de la Nación ha emitido actos resolutivos varios en donde se recomendó a las Universidades, Institutos Universitarios y de Educación Superior de todas las jurisdicciones la adecuación de las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas presenciales según recomendaciones del Ministerio de Salud.

Que el Artículo 3° de la Resolución Consejo Superior N° 027/2020 convoca a las unidades académicas y delegaciones zonales a constituir las Juntas Electorales que actuarán en el nuevo llamado a elecciones, antes del 1° de setiembre de 2020, a efectos de prever el posible desarrollo del nuevo calendario electoral.

Que por las razones citadas con anterioridad fue imposible emitir la presente Resolución en la fecha establecida, dado que no fue factible contar con la manifiesta conformidad de cada uno de los convocados para integrar la Junta Electoral de la Facultad.

Que a la fecha se mantienen las restricciones sanitarias previstas en principio hasta el 20 de setiembre de 2020.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 29 y 30 de setiembre y 1° de octubre, ppdos.



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Designar como miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a las siguientes personas, quienes han expresado su conformidad:

Claustro Docente:

Titular: Arminda Clementina Tolosa, DNI 26.172.000

Suplente: Nérida Cristina Barile, DNI 14.643.946

Claustro No Docente:

Titular: Laura Marina Ojeda, DNI 29.548.010

Suplente: Mariela Alejandra Espinosa, DNI 26.617.122

Claustro Alumnos:

Titular: Soledad Blanca Rolón, DNI 40.914.630

Suplente: Roque Sebastián Flores, DNI 34.869.736

Delegado Junta Electoral sede Trelew:

Mauricio Róbaló Bianco, DNI 21.661.255

Delegado Junta Electoral sede Puerto Madryn:

María Olinda Navarro, DNI 20.095.573

Delegado Junta Electoral sede Esquel:

Débora Soledad Caneo, DNI 34.663.856

Delegado Extensión Aúlica José de San Martín:

Eduardo de Souza, DNI 13.793.624

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 218/2020.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente